



DECRETO N° 1094/24

San Martín de los Andes, 24 JUN 2024

VISTO:

La Ordenanza N°14.685/24 y el Decreto de Promulgación N° 863/24; y,

CONSIDERANDO:

Que, en su Artículo N° 1, se acepta el aporte económico otorgado por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente de la Provincia del Neuquén, por la suma de pesos cincuenta y nueve millones ochocientos noventa y dos mil (\$59.892.000), con destino a la ampliación del camino de ingreso al sitio de tratamiento y disposición de barros, espuma y arenas provenientes de la planta de tratamiento de efluentes cloacales.

Que, con fecha 3 de junio de 2024 ingresa el anexo para solicitar el servicio de relevamiento topográfico en el sector de depósito de barros cloacales en Lote del Paraje Chapelco.

Que, el Sr. GARCIA EDUARDO ROBERTO, dispone de equipos aptos para la ejecución de las tareas descriptas precedentemente.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el Sr. **GARCIA EDUARDO ROBERTO CUIT N° 20-14197717-3**, por el servicio de relevamiento topográfico en el sector de depósito de barros cloacales ubicado en el Lote T, Paraje Chapelco, desde el **03 al 09 de junio de 2024**, por un monto total de \$ **250.000 (pesos doscientos cincuenta mil)**, en el marco de la Ordenanza N° 14.685/24 y el Decreto de Promulgación N° 863/24, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

mb

Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Sr. Alfredo H. Muñoz
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de S.M.A.

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes